



Supersubsidio



Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Supersubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



CONTENIDO

1. Introducción	4
2. Objetivos de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	5
2.1 Objetivo general	5
2.2 Objetivos específicos	5
3. Alcance de la Estrategia	6
4. Definiciones	7
5. Marco Legal y Normativo	8
6. ¿Qué es la Participación Ciudadana?	10
7. ¿Quiénes Ejercen la Participación Ciudadana?	10
8. Grupos de Valor y de Interés.....	12
9. Diagnóstico Institucional – FURAG 2023.....	13
10. Metodología de Participación Ciudadana	17
10.1 Etapas de la metodología:	17
10.1.1 Diagnóstico participativo	17
10.1.2 Planeación concertada	17
10.1.3 Ejecución participativa	18
10.1.4 Evaluación y retroalimentación.....	18
11. Plan de Acción Estratégico 2025.....	18
11.1 Objetivo del Plan de Acción Estratégico 2025	20
11.2 Articulación con la política institucional	20
11.3 Consideraciones clave	21
11.4 Resultado esperado	21
12. Mecanismos Institucionales de Participación Ciudadana	21
12.1 Mecanismos institucionales implementados por la SSF	22



Supersubsidio

12.1.1 Rendición de Cuentas	22
12.1.2 Derecho de petición	22
12.1.3 Consultas ciudadanas institucionales.....	22
12.1.4 Audiencias públicas institucionales.....	22
12.1.5 Encuestas de percepción y satisfacción.....	22
12.1.6 Buzones físicos y virtuales de participación	22
12.1.7 Convocatorias para participación en planes y proyectos	22
13. Espacios de Participación Ciudadana.....	22
13.1 Espacios institucionales de participación ciudadana en la SSF	23
13.1.1 Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.....	23
13.1.2 Foros Ciudadanos	23
13.1.3 Encuestas de Percepción y Satisfacción	24
13.1.4 Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Felicitaciones (PQRSF)..	24
13.1.5 Página web y canales virtuales de participación	25
13.1.6 Redes Sociales Institucionales.....	25
13.1.7 Espacios de Atención Presencial o Telefónica	25
13.1.8 Convocatorias para procesos participativos específicos.....	26
14. Control Social	26
14.1 Objetivos del control social institucional:.....	26
14.2 Estrategias institucionales para fortalecer el control social:	27
14.2.1 Fomento de las veedurías ciudadanas:	27
14.2.2 Espacios de interlocución permanente:.....	27
14.2.3 Espacios de Rendición de Cuentas adaptados:	27
14.2.4 Acompañamiento y formación ciudadana:	27
14.2.5 Sistema de seguimiento a recomendaciones ciudadanas:	27
14.2.6 Enfoque transversal:	27
15. Plan de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas..	27



Supersubsidio

16. Estrategia de Rendición de Cuentas como componente de la Estrategia de Participación Ciudadana	28
16.1 Descripción de la Estrategia de Rendición de Cuentas.....	28
16.2. Rendir cuentas.....	28
16.2.1. Objetivo de Rinde Cuentas	28
16.3. Autoridades y Entidades que Deben Rendir Cuentas.....	29
16.4. Sectores, Instancias y Entidades que Piden Cuentas	29
16.5. Elementos de la Rendición de Cuentas	30
16.6. Formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la SSF 2025	31
16.7 Etapas de la Rendición de Cuentas 2025	31
16.7.1 Aprestamiento.....	32
16.7.2 Diseño	39
16.7.3. Preparación	46
16.7.4. Ejecución	47
16.7.5 Seguimiento y evaluación	48
17. Anexos.....	48
18. Control De Cambios	49
19. Aprobación	49



Supersubsidio

1. Introducción

La participación ciudadana es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia y un pilar esencial para la consolidación de una gestión pública democrática, inclusiva, transparente y centrada en las personas. En este marco, el Estado colombiano ha venido fortaleciendo instrumentos y políticas para garantizar que los ciudadanos, tanto de manera individual como colectiva, puedan incidir en las decisiones públicas que afectan su calidad de vida.

La Ley 1757 de 2015 establece los principios, mecanismos y responsabilidades en materia de participación, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de su Política 13. *Participación Ciudadana en la Gestión Pública*, ha situado la participación ciudadana como un componente transversal e indispensable para el desarrollo institucional, la legitimidad del Estado y la mejora continua de los servicios públicos.

La Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), como entidad encargada de inspeccionar, vigilar y controlar el adecuado uso de los recursos del subsidio familiar y el cumplimiento de las funciones sociales de las cajas de compensación, reconoce que la participación ciudadana no es solo una exigencia legal, es un proceso continuo que debe estar presente en cada etapa del ciclo de gestión pública: Diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación y que comprende la colaboración activa en la formulación de planes, programas, proyectos, políticas y normas, así como en la construcción conjunta de decisiones públicas. Este vínculo con la ciudadanía y los grupos de interés y de Ley 2195 de 2022: Adoptan valor, permite a la SSF responder de manera más efectiva a sus necesidades y expectativas.

Esta Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025 se formula como respuesta al compromiso institucional de contribuir al fortalecimiento de un Estado Abierto¹, para promover un mejor desempeño de la administración pública, lograr una articulación efectiva de acciones de transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana e innovación que garanticen un relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía, como lo establece el CONPES 4070. Surge además como una oportunidad para proyectar, durante el año 2025, una ruta de trabajo articulada que permita diseñar e implementar una estrategia estructurada, medible y sostenible que

¹ Estado abierto como una forma de relacionamiento entre todos los actores de la institucionalidad pública y la sociedad que equilibra expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas, fortalece el modelo de democracia participativa y la lucha contra la corrupción, mediante el principio del diálogo. CONPES 4070 de 2021.



Supersubsidio

amplíe y fortalezca los mecanismos, espacios e instrumentos de participación dentro de la SSF.

En este documento se consolidan conceptos, enfoques, resultados de la gestión y el desempeño institucional, diagnóstico, acciones estratégicas, mecanismos, espacios y herramientas institucionales que buscan garantizar una participación más incidente, inclusiva, trazable y transformadora en las diferentes fases de la gestión de la SSF. De esta forma, se busca no solo cumplir con los lineamientos normativos, sino avanzar hacia una cultura de participación efectiva como valor institucional.

Por último, esta estrategia busca que los ciudadanos y grupos de interés no sean actores pasivos frente a la SSF, por el contrario, que incentive a que participen activamente en la generación de valor público, promoviendo su participación activa e incidente en la gestión institucional, consolidando así, una SSF más cercana, transparente e incluyente.

2. Objetivos de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

2.1 Objetivo general

Diseñar e implementar una estrategia institucional de fortalecimiento de la participación ciudadana y la rendición de cuentas para la vigencia 2025, orientada a consolidar mecanismos, espacios y prácticas participativas efectivas, incluyentes y articuladas con el ciclo de gestión institucional...

2.2 Objetivos específicos

- Fomentar en la Superintendencia del Subsidio Familiar una cultura institucional participativa y transparente, a través de procesos formativos y de sensibilización que impulsen la rendición de cuentas, el aprendizaje organizacional y la corresponsabilidad entre el talento humano y los grupos de valor e interés.
- Fortalecer y consolidar los mecanismos y espacios institucionales de participación, garantizando su accesibilidad, pertinencia, trazabilidad y adecuación al enfoque diferencial.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante la creación de espacios accesibles que permitan a la ciudadanía, así como a los grupos de interés y de valor, comunicar sus ideas, inquietudes y propuestas para fortalecer los planes, programas y proyectos e iniciativas institucionales.



Supersubsidio

- Fortalecer el control social y la rendición de cuentas, como dimensiones fundamentales del ejercicio participativo en la vigilancia de la gestión pública y el uso de recursos del subsidio familiar.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre participación ciudadana y rendición de cuentas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las Políticas de Gestión y Desempeño institucional.

3. Alcance de la Estrategia

El presente documento tiene como finalidad definir los principios, objetivos, mecanismos, acciones y líneas estratégicas mediante las cuales la Superintendencia del Subsidio Familiar garantizará el derecho a la participación ciudadana durante el año 2025, así como, su implementación transversal en los procesos institucionales.

El alcance de esta estrategia comprende:

3.1 Cobertura interna: Aplica a todos los funcionarios públicos y contratistas de la SSF, sin excepción, quienes deberán promover, facilitar, registrar y respetar el ejercicio de la participación ciudadana en el marco de sus competencias.

Cada dependencia de la SSF adquiere el compromiso de identificar espacios de participación en las diferentes fases del ciclo de la gestión de la entidad, y desarrollar acciones que contribuyan a la formulación del Plan de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas de la entidad.

3.2 Cobertura externa: Está dirigida a todos los ciudadanos y grupos de valor e interés que se relacionan directa o indirectamente con la entidad, incluyendo ciudadanos, usuarios, afiliados al sistema del subsidio familiar, Cajas de Compensación Familiar, organismos de control, entidades estatales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

3.3 Cobertura temática: Se aplica a todas las fases del ciclo de la gestión institucional: diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, incluyendo procesos de control social, atención al ciudadano, rendición de cuentas y gestión de la información pública.

Este documento constituye una hoja de ruta que integra los componentes normativos, técnicos, operativos y evaluativos de la participación ciudadana en la SSF, sirviendo como insumo para la toma de decisiones, la mejora institucional y la promoción de una cultura participativa, transparente y orientada a resultados.

4. Definiciones

Acceso a la información pública: Derecho que tiene toda persona a conocer y obtener información generada, custodiada o en poder de entidades públicas, sin necesidad de justificar su uso. Está regulado por la Ley 1712 de 2014.

Audiencia pública: Espacio institucional formal en el que las entidades presentan informes de gestión y rinden cuentas a la ciudadanía, quien puede participar mediante preguntas, observaciones y propuestas.

Ciudadanía: Conjunto de personas que ejercen derechos y deberes dentro de una comunidad política, en este caso, frente al Estado colombiano. Incluye a individuos, organizaciones sociales, gremios y demás actores interesados.

Consulta ciudadana: Mecanismo mediante el cual se somete a conocimiento y opinión de la ciudadanía una propuesta normativa, política o decisión administrativa, con el fin de recoger aportes antes de su adopción.

Control social: Capacidad de la ciudadanía para ejercer vigilancia sobre la gestión pública, los recursos del Estado y el cumplimiento de objetivos institucionales. Puede realizarse a título individual o colectivo.

Derecho de petición: Instrumento legal que permite a cualquier persona presentar solicitudes respetuosas a las autoridades, y obtener respuesta en plazos definidos. Está regulado por la Ley 1755 de 2015.

Enfoque diferencial: Perspectiva que reconoce las condiciones particulares de los grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación, y promueve su participación efectiva mediante ajustes razonables y acciones afirmativas.

Espacios de participación: Escenarios físicos, virtuales o híbridos dispuestos por la entidad para que la ciudadanía interactúe, se informe, formule propuestas y ejerza control social. Incluyen foros, mesas, audiencias, entre otros.

Grupos de interés: Personas, organizaciones o sectores que tienen un interés legítimo en las decisiones o acciones de la entidad, aunque no necesariamente reciben sus servicios de forma directa.

Grupos de valor: Ciudadanos, usuarios, organizaciones o sectores que se benefician directamente de los servicios, bienes o resultados institucionales generados por la entidad.



Supersubsidio

Incidencia ciudadana: Capacidad efectiva de la ciudadanía para influir en las decisiones públicas, mediante aportes, recomendaciones, observaciones u otros medios participativos.

Mecanismos de participación ciudadana: Instrumentos legales o institucionales mediante los cuales se garantiza el derecho a participar en la gestión pública. Pueden ser de carácter constitucional, legal o reglamentario.

MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión): Marco de referencia adoptado por las entidades públicas en Colombia para fortalecer su gestión institucional. Incluye políticas como la de participación ciudadana (Política 13).

Participación ciudadana: Derecho fundamental y principio democrático que faculta a la ciudadanía para intervenir, de forma individual o colectiva, en las decisiones que afectan el interés general.

Rendición de cuentas: Proceso mediante el cual una entidad pública informa, explica y se somete al escrutinio de la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos, la gestión y los resultados obtenidos.

Trazabilidad: Capacidad de la entidad para hacer seguimiento a los aportes ciudadanos recibidos, evidenciar si fueron tenidos en cuenta y explicar el manejo dado a cada propuesta.

Veeduría ciudadana: Mecanismo de control social mediante el cual un grupo de ciudadanos vigila la ejecución de contratos, proyectos, programas o decisiones públicas, con acompañamiento legal e institucional. Regulada por la Ley 850 de 2003.

5. Marco Legal y Normativo

La Estrategia de Participación Ciudadana 2025 de la Superintendencia del Subsidio Familiar se fundamenta en un conjunto amplio y articulado de disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y doctrinales que estructuran el derecho a participar como uno de los pilares del Estado colombiano.

A continuación, se relacionan las principales normas que soportan su diseño e implementación:

- **Constitución Política de Colombia (1991):** Reconoce la participación como un principio, un derecho y un deber ciudadano (Artículos 1, 2, 40, 103 y 270), consagrando la democracia participativa como fundamento de la organización estatal.



Supersubsidio

- **Ley 489 de 1998:** Establece principios de la función administrativa y la importancia de la participación ciudadana en la gestión de las entidades públicas.
- **Ley 850 de 2003:** Regula el funcionamiento de las veedurías ciudadanas como instrumento de vigilancia a la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia):** Regula el derecho de acceso a la información pública como condición habilitante para el ejercicio del control ciudadano.
- **Ley 1757 de 2015:** Desarrolla el derecho fundamental a la participación democrática y fortalece los mecanismos de participación en la gestión pública.
- **Ley 2195 de 2022:** Adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **CONPES 3654 de 2010,** Política Nacional de Participación Ciudadana.
- **CONPES 4070 de 2021.** Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado Abierto.
- **Decreto 1081 de 2015:** Establece disposiciones para la integración y articulación del Sistema de Gestión Pública, incluyendo lineamientos para la participación.
- **Decreto 124 de 2016:** Reglamenta la política de servicio al ciudadano y establece el diseño de estrategias institucionales de participación.
- **Decreto 1535 de 2022:** Por el cual se adiciona un Capítulo al Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la Política Pública de Participación Ciudadana.
- **Decreto 230 de 2021:** Por el cual se crea y se organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** Incorpora la participación como una de sus siete dimensiones fundamentales, articulando la participación con la planeación, el control, la gestión del conocimiento y el servicio ciudadano.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP:** Proporciona directrices sobre cómo las entidades deben llevar a cabo la rendición de cuentas y garantizar la transparencia en sus gestiones.



Supersubsidio

- **Política de Participación Ciudadana del DAFP:** Define orientaciones y herramientas para el fortalecimiento de la participación como práctica institucional.

Este marco normativo no solo constituye una obligación legal, sino una oportunidad para garantizar la gobernanza participativa, el cumplimiento de derechos fundamentales y el fortalecimiento de la legitimidad institucional.

6. ¿Qué es la Participación Ciudadana?

La participación ciudadana es la manifestación concreta del derecho que tienen las personas a incidir, directa o indirectamente, en los asuntos públicos que afectan su vida, bienestar o entorno. En el ámbito de la gestión pública, se refiere a los mecanismos, espacios y procesos mediante los cuales los ciudadanos contribuyen a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y decisiones institucionales.

No se trata únicamente de la consulta o el acceso a la información, sino de la posibilidad de cocrear, deliberar y participar en igualdad de condiciones con otros actores, incluidos los servidores públicos.

Desde un enfoque más amplio, la participación ciudadana:

- Es un derecho humano fundamental, protegido por normas nacionales e internacionales.
- Es una función esencial del ciudadano como actor del control democrático y corresponsable de la gestión pública.
- Es un deber del Estado, que debe garantizar escenarios accesibles, inclusivos y eficaces.
- Es una herramienta de transformación institucional, al permitir conocer necesidades reales, anticipar conflictos, evaluar impactos y mejorar la legitimidad.
- La participación puede ser individual o colectiva, presencial o virtual, directa o representativa, pero siempre debe darse en condiciones de equidad, inclusión y transparencia.

7. ¿Quiénes Ejercen la Participación Ciudadana?

El derecho a participar corresponde a todas las personas, sin distinción alguna. La Constitución y las leyes reconocen que la participación puede ejercerse por

10

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ciudadanos colombianos y extranjeros residentes, organizaciones sociales, grupos poblacionales, gremios, redes, asociaciones, personas naturales o jurídicas, y demás formas de agrupación reconocidas legalmente.

En el caso de la Superintendencia del Subsidio Familiar, los principales actores que ejercen la participación ciudadana son:



Fuente: Elaboración OAP Actores de la participación ciudadana.

7.1 Afiliados al sistema del subsidio familiar: personas que, como trabajadores o beneficiarios, interactúan con las Cajas de Compensación Familiar y, por tanto, son destinatarios principales de las acciones de vigilancia, inspección y control.

7.2 Cajas de Compensación Familiar: como entidades vigiladas y parte estructural del sistema, sus aportes, observaciones y solicitudes hacen parte del ejercicio participativo.

7.3 Ciudadanía en general: cualquier persona que desee participar en procesos abiertos, deliberativos o de control social.

7.4 Organizaciones sociales: colectivos ciudadanos, veedurías, redes o asociaciones que tienen interés legítimo en incidir en la gestión de la entidad.

7.5 Grupos diferenciales: personas en situación de discapacidad, adultos mayores, jóvenes, víctimas, comunidades étnicas, mujeres en condición de vulnerabilidad, LGBTIQ+, población rural y campesina, víctimas del conflicto armado, personas mayores de 60 años, quienes deben tener condiciones de participación efectivas, adaptadas a sus necesidades.

8. Grupos de Valor y de Interés

En el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana 2025, la identificación y caracterización de los grupos de valor y de interés resulta fundamental para garantizar la efectividad, pertinencia e inclusión de los procesos participativos que lidera la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF).

Los grupos de valor y de interés son actores clave en la gestión pública, ya que definen el universo social sobre el cual recae la acción institucional, y a partir del cual se diseñan y ajustan los mecanismos de diálogo, cocreación, control social, evaluación y rendición de cuentas.

Esta clasificación permite a la entidad:

- Reconocer la diversidad de actores que se relacionan con su misión.
- Priorizar acciones según los niveles de impacto o influencia.
- Diseñar estrategias diferenciadas de participación y comunicación.
- Generar valor público de manera focalizada y transparente.

Con base en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se define como:

8.1 Grupo de valor: Conjunto de actores que reciben directamente los bienes, servicios o resultados de la gestión institucional. En este sentido, representan la razón de ser de la entidad y son el foco central de su intervención.

8.2 Grupo de interés: Conjunto de personas, organizaciones o entidades que, sin ser destinatarios directos, se ven afectados por la gestión institucional o tienen capacidad de influir sobre ella, ya sea positiva o negativamente.

Al entender las necesidades, expectativas y formas de relacionamiento de cada uno de estos grupos, la SSF puede garantizar un ejercicio de participación más amplio, eficaz, diferencial e incidente, que responda al principio constitucional de democracia participativa y al mandato de corresponsabilidad en la gestión pública. A continuación, presentamos los grupos de valor y los grupos de interés de la Superintendencia de Subsidio Familiar:



Fuente: Imagen OAP elaborada a partir del Plan Estratégico Institucional SSF 2023-2026.

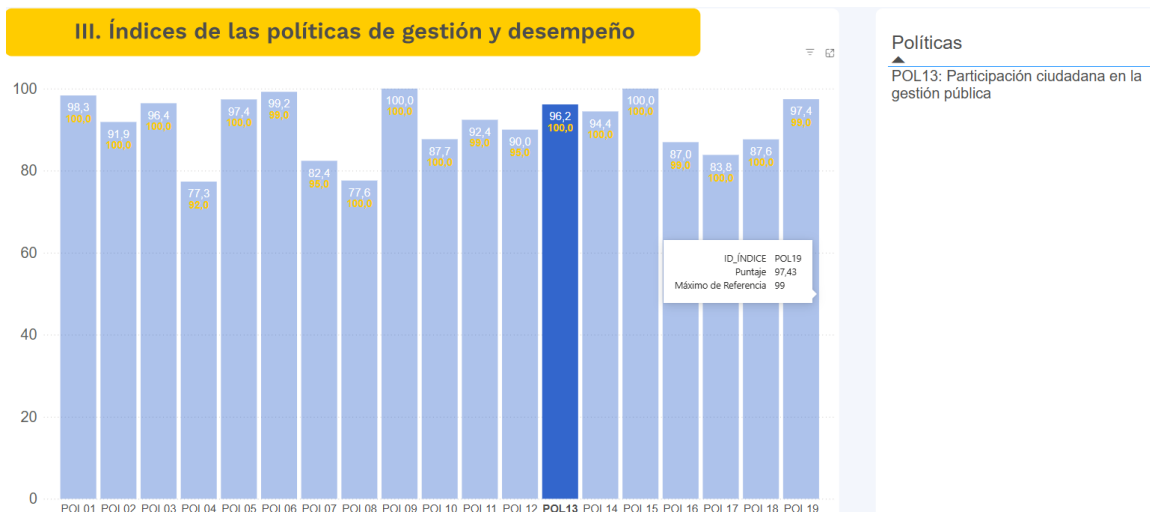
9. Diagnóstico Institucional – FURAG 2023

La evaluación del desempeño institucional de la Superintendencia del Subsidio Familiar en el año 2023, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), constituye una herramienta clave para identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la implementación de la Política de Participación Ciudadana.

De acuerdo con la medición correspondiente a la Política 13 – Participación Ciudadana en la Gestión Pública, los puntajes obtenidos por la entidad fueron los siguientes:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Fuente: Resultado del Desempeño Institucional para el 2023. Departamento Administrativo de la Función Pública.

Vigencia	Puntaje SSF	Puntaje de desempeño en entidades nacionales
2023	96,2	81,5

Cuadro comparativo puntaje 2023 vs promedio nacional para la política de Participación Ciudadana. FURAG

Durante la vigencia 2023, la Superintendencia del Subsidio Familiar alcanzó un puntaje de 96,2 en el componente de participación ciudadana del MIPG, superando el promedio nacional de 81,5 puntos. Este resultado refleja el compromiso institucional con la promoción de espacios de diálogo, la transparencia activa y la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública.

Con respecto a 2023, el índice detallado de la política de participación ciudadana refleja lo siguiente:



Supersubsidio

ÍNDICE DETALLADO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PUNTAJE SSF	PUNTAJE NACIONAL	ANÁLISIS
Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial.	85,7	84,7	La SSF alcanza un puntaje levemente superior al promedio nacional, lo cual indica que existen esfuerzos significativos para garantizar el enfoque diferencial en las acciones de participación. Sin embargo, el margen estrecho (1 punto) sugiere la necesidad de fortalecer la inclusión efectiva de grupos poblacionales diversos —por ejemplo, población étnica, personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores—.
Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación.	95,2	86,7	La SSF supera ampliamente el promedio nacional, lo que refleja una estructura institucional robusta en términos de talento humano, herramientas, normatividad y procesos que favorecen la participación. Esto evidencia la existencia de una cultura organizacional favorable al diálogo y la transparencia.
Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional.	100,0	86,8	El puntaje máximo demuestra una excelente capacidad evaluativa, lo que indica que la SSF no solo formula su estrategia, sino que mide resultados y adopta acciones de mejora continua. Este es uno de los componentes más sólidos y representa una buena práctica nacional.
Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión.	96,2	81,5	La SSF se ubica muy por encima del promedio nacional, lo que confirma la incorporación transversal de la participación ciudadana en todas las fases del ciclo de gestión (planeación, ejecución, seguimiento y evaluación). Este resultado refleja un enfoque institucional participativo consolidado.
Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública.	87,0	84,6	Aunque el resultado es positivo, la diferencia frente al promedio nacional es reducida. Esto indica que la planeación puede fortalecerse en la definición de indicadores, metas medibles y seguimiento sistemático.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

ÍNDICE DETALLADO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PUNTAJE SSF	PUNTAJE NACIONAL	ANÁLISIS
			garantizando coherencia entre la planeación estratégica y las políticas públicas nacionales.
Rendición de Cuentas en la gestión pública.	96,3	90,9	La SSF mantiene un alto estándar de transparencia y diálogo con la ciudadanía, con una diferencia de 5,4 puntos sobre el promedio nacional. Esto refleja procesos consolidados de planeación, ejecución y seguimiento de la audiencia pública, así como la publicación oportuna de información de interés.

Cuadro análisis del índice detallado del año 2023 de la política de Participación Ciudadana. FURAG

El diagnóstico institucional evidencia avances significativos en la consolidación de los mecanismos de participación ciudadana de la Superintendencia del Subsidio Familiar, reflejados en un puntaje global de 96,2, superior al promedio nacional (81,5). Los resultados destacan la fortaleza de las capacidades institucionales (95,2), la evaluación integral de la estrategia (100) y la implementación efectiva de acciones participativas (96,2) en las diferentes fases del ciclo de gestión.

No obstante, se identifican aspectos por fortalecer para incrementar la efectividad e inclusión del proceso participativo, entre ellos:

- Profundizar el enfoque diferencial en la vinculación de grupos poblacionales diversos.
- Optimizar la planeación participativa, asegurando coherencia entre metas, indicadores y seguimiento.
- Ampliar la visibilización pública y socialización de los resultados derivados de los espacios de participación.
- Mantener la articulación transversal de la participación en la gestión institucional y en la Rendición de Cuentas.

En atención a estos hallazgos, la presente Estrategia orienta sus acciones hacia la sostenibilidad de los logros alcanzados, el fortalecimiento de la inclusión y accesibilidad de los mecanismos de participación, y la promoción de una participación ciudadana más incidente, digital, transparente y reconocida por la ciudadanía.



10. Metodología de Participación Ciudadana

La estrategia adopta una metodología participativa basada en el ciclo de la gestión pública definido por el MIPG, asegurando que la participación no sea un ejercicio aislado, sino integrado en todas las fases institucionales.

10.1 Etapas de la metodología:



Fuente: Imagen OAP Metodología de Participación Ciudadana

10.1.1 Diagnóstico participativo

- Revisión y análisis de PQRS, solicitudes ciudadanas, resultados de encuestas, ejercicios de percepción y procesos de caracterización de grupos de valor e interés, con el fin de identificar patrones de participación y niveles de involucramiento.
- Identificación de necesidades, barreras y oportunidades de mejora institucional, orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de diálogo y al enfoque diferencial en la gestión pública.

10.1.2 Planeación concertada

- Incorporación de aportes ciudadanos en la formulación de planes, programas, proyectos, estrategias y políticas internas, garantizando la corresponsabilidad entre la Entidad y la ciudadanía.
- Desarrollo de mesas de trabajo, encuestas, talleres, foros y espacios de diálogo como insumos para la toma de decisiones institucionales.
- Definición conjunta de metas, indicadores y compromisos de gestión, bajo principios de transparencia, inclusión y equidad.



Supersubsidio

10.1.3 Ejecución participativa

- Puesta en marcha de las acciones institucionales concertadas, garantizando la participación activa de la ciudadanía durante su implementación.
- Promoción de mecanismos de seguimiento ciudadano, tales como veedurías, control social, participación en comités o espacios de cocreación y validación de servicios.
- Fortalecimiento del acompañamiento técnico y la comunicación permanente con los grupos de valor para asegurar la trazabilidad de los compromisos asumidos.

10.1.4 Evaluación y retroalimentación.

- Desarrollo de espacios de Rendición de Cuentas y seguimiento a compromisos, donde se presentan los resultados de la gestión y se da respuesta a los aportes ciudadanos.
- Socialización de los resultados, indicadores de gestión participativa y planes de mejora continua, promoviendo la transparencia y la confianza institucional.
- Utilización de los resultados evaluativos como insumo para la planeación de la siguiente vigencia, asegurando la mejora continua del proceso participativo.

11. Plan de Acción Estratégico 2025

La participación ciudadana constituye un principio constitucional y un pilar fundamental de la gestión pública moderna. En ese sentido, la Superintendencia del Subsidio Familiar reconoce la necesidad de consolidar un modelo participativo más sólido, estructurado, incidente y articulado con el ciclo completo de la gestión institucional.

De acuerdo con la política interna de participación ciudadana, se han definido objetivos orientados a:

- Promover la vinculación efectiva de los diferentes grupos de interés y usuarios con enfoque diferencial en escenarios de participación.



Supersubsidio

- Mejorar continuamente los canales de información y los procesos de comunicación con la ciudadanía.
- Crear mecanismos eficaces de recolección de información y percepción ciudadana.
- Garantizar la evaluación y monitoreo permanente de los espacios de participación y control social.

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar desarrollará una agenda integral de espacios de diálogo ciudadano, articulada con los diferentes instrumentos de planeación y gestión institucional, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, corresponsabilidad e inclusión. Entre las principales acciones se destacan:

- Realizar talleres y jornadas internas con las dependencias para fortalecer la incorporación de la participación ciudadana en el ciclo institucional.
- Publicar y difundir el calendario anual de espacios de diálogo en los canales oficiales, asegurando su acceso público y oportuno.
- Desarrollar audiencias públicas, foros ciudadanos y encuentros sectoriales, tanto en modalidad presencial como digital, según la naturaleza de los temas.
- Aplicar encuestas de percepción y satisfacción ciudadana, integrando la trazabilidad de los resultados en los procesos de mejora institucional.
- Operar un sistema de seguimiento y trazabilidad que permita monitorear los aportes ciudadanos y su incorporación en la toma de decisiones.
- Promover y acompañar la conformación de veedurías ciudadanas, fortaleciendo los mecanismos de control social.
- Implementar espacios de cocreación con grupos poblacionales y diferenciales, fomentando la innovación pública y la participación incidente.
- Elaborar y publicar el informe institucional de participación ciudadana, consolidando los resultados de los espacios de diálogo y evidenciando la gestión de los compromisos asumidos.



Supersubsidio

11.1 Objetivo del Plan de Acción Estratégico 2025

Diseñar y acordar institucionalmente una estrategia integral de participación ciudadana, con carácter transversal, medible, inclusiva y coherente con los objetivos de la entidad.

Esta estrategia deberá contener:

- Líneas de acción institucionales claras.
- Enfoque diferencial e interseccional (grupos étnicos, población con discapacidad, juventud, género).
- Estándares de accesibilidad, inclusión digital y transparencia.
- Definición de responsables institucionales.
- Instrumentos de seguimiento, evaluación y mejora.

11.2 Articulación con la política institucional

Durante el año 2025, el trabajo institucional se centrará en facilitar la implementación progresiva de la ruta de acción definida en la política de participación ciudadana, desde un enfoque de preparación estratégica y fortalecimiento interno:

- Identificación de los ciudadanos y los temas de mayor interés.
- Articulación con las áreas misionales para mapear potenciales escenarios de participación.
- Estructuración de los canales y actividades que facilitan la participación ciudadana.
- Sensibilización institucional y fortalecimiento de capacidades internas y externas.
- Evaluación de los recursos técnicos, humanos y financieros disponibles para implementar la estrategia de participación ciudadana.
- Establecimiento de indicadores y metas preliminares.
- Sistematización y difusión de aprendizajes, diagnósticos y buenas prácticas.

11.3 Consideraciones clave

- Las necesidades y expectativas de la ciudadanía son centrales en la planificación participativa.
- La participación no se reduce al control social, sino que debe integrarse a todo el ciclo de la gestión pública.
- Todas las personas tienen derecho a intervenir en los asuntos públicos que las afectan directa o indirectamente.

11.4 Resultado esperado

Contar con una estrategia institucional de participación ciudadana validada, aprobada e incorporada en la planeación institucional 2025, que permita a la SSF pasar de un enfoque operativo puntual a un modelo participativo integral, sostenible e incidente.

12. Mecanismos Institucionales de Participación Ciudadana

En la gestión pública, es fundamental distinguir entre los mecanismos legales y los mecanismos institucionales de participación ciudadana. Los mecanismos legales están consagrados en la Constitución y en normas como la Ley 134 de 1994, la Ley 1757 de 2015 y la Ley 850 de 2003, y constituyen derechos fundamentales a través de los cuales la ciudadanía puede incidir en la toma de decisiones, ejercer control y participar activamente en los asuntos públicos.

Por su parte, los mecanismos institucionales son aquellos instrumentos, procedimientos y canales diseñados e implementados por una entidad pública para facilitar, promover y garantizar el ejercicio de la participación en su contexto misional específico. Aunque muchos de estos mecanismos se basan en disposiciones legales, su carácter institucional responde a la adaptación operativa que realiza cada entidad para materializar el derecho a participar.

La Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) ha desarrollado mecanismos propios que, alineados con la Política de Participación Ciudadana y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permiten canalizar las expectativas, propuestas, quejas y sugerencias de sus grupos de valor, y consolidar una relación abierta, transparente y constructiva con la ciudadanía.



Supersubsidio

12.1 Mecanismos institucionales implementados por la SSF

12.1.1 Rendición de Cuentas

La entidad realiza procesos sistemáticos de Rendición de Cuentas mediante audiencias públicas, micrositos, informes accesibles y espacios de retroalimentación, para garantizar el diálogo transparente con la ciudadanía.

12.1.2 Derecho de petición

Se atienden solicitudes ciudadanas en todas sus modalidades (información, consulta, queja, reclamo, sugerencia) a través de canales físicos, virtuales y telefónicos, con plazos y respuestas conforme a la Ley 1755 de 2015.

12.1.3 Consultas ciudadanas institucionales

La SSF convoca a procesos de consulta sobre proyectos normativos, políticas, planes institucionales o evaluaciones de servicios, mediante encuestas, foros o convocatorias públicas.

12.1.4 Audiencias públicas institucionales

Más allá de la Rendición de Cuentas anual, se pueden realizar audiencias temáticas o sectoriales donde la ciudadanía pueda incidir directamente en procesos de toma de decisiones.

12.1.5 Encuestas de percepción y satisfacción

Instrumentos digitales o presenciales aplicados periódicamente para conocer la opinión de los usuarios sobre los servicios prestados, y retroalimentar la planificación institucional.

12.1.6 Buzones físicos y virtuales de participación

Espacios abiertos y permanentes para que cualquier persona pueda dejar sugerencias, propuestas o inquietudes sobre la gestión de la entidad.

12.1.7 Convocatorias para participación en planes y proyectos

La ciudadanía es invitada a participar en la formulación de planes institucionales, seguimiento a programas y cocreación de soluciones específicas, de forma presencial o virtual.

13. Espacios de Participación Ciudadana

Los espacios de participación ciudadana son escenarios institucionales que permiten a las personas naturales, jurídicas, grupos organizados y demás actores sociales intervenir activamente en los asuntos de interés público que son competencia de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF). A través de estos espacios, la entidad garantiza el ejercicio del derecho constitucional

a la participación, fortalece la democracia participativa y promueve el control social efectivo.

Estos espacios hacen parte de los mecanismos establecidos por la SSF para cumplir con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Política de Participación Ciudadana. Su implementación responde a la necesidad de generar un diálogo permanente, bidireccional, transparente e incluyente entre la entidad y la ciudadanía.

13.1 Espacios institucionales de participación ciudadana en la SSF

Con base en la Estrategia de Participación Ciudadana 2024, los espacios institucionales actualmente promovidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar son:

13.1.1 Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas

Evento institucional que se realiza de forma anual o periódica, donde la entidad presenta a la ciudadanía su gestión, logros, avances, retos y proyecciones. En este espacio, los ciudadanos pueden formular preguntas, realizar observaciones y hacer propuestas directamente a los representantes de la SSF.

Importancia: Fortalece la transparencia y promueve el control ciudadano sobre la gestión institucional.

13.1.2 Foros Ciudadanos



Escenarios virtuales o presenciales convocados por la entidad con el fin de socializar temas específicos, proyectos institucionales o nuevas normativas. Facilitan la retroalimentación ciudadana de manera estructurada.

Importancia: Permite a la ciudadanía expresar su punto de vista sobre temas concretos que afectan su bienestar o los servicios prestados por las cajas de compensación.



Supersubsidio

13.1.3 Encuestas de Percepción y Satisfacción

Instrumentos periódicos aplicados a grupos de valor para conocer su nivel de satisfacción, percepción de la gestión, necesidades y expectativas. Estas encuestas se implementan a través de medios digitales, telefónicos o presenciales.

Importancia: Son una fuente fundamental de insumos para la mejora institucional continua.

13.1.4 Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Felicitaciones (PQRSF)

En este espacio podrá presentar una petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia (PQRSF) sobre la gestión o servicios prestados por la Superintendencia del Subsidio Familiar y/o las Cajas de Compensación Familiar.

Peticiones, Quejas, Reclamos
Sugerencias y Felicitaciones



Fuente: Elaboración OAP

PQRSF: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones

- **Petición (P):** Es un derecho que tiene toda persona natural o jurídica para presentar solicitudes respetuosas, ya sea de interés general o particular. Cuando se presente una petición anónima y su objeto sea claro, debe atenderse de manera oportuna y de fondo.
- **Queja (Q):** Manifestación de descontento, inconformidad o insatisfacción que formula los grupos de valor, de interés y la ciudadanía en general a causa del incumplimiento de una norma legal vigente.
- **Reclamo (R):** Derecho que tiene todos los grupos de valor, de interés y la ciudadanía en general a exigir, reivindicar o demandar una solución o una atención no satisfactoria, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.



Supersubsidio

- **Sugerencia (S):** Manifestación de una idea o propuesta de uno de los grupos de valor, de interés o de la ciudadanía para mejorar los trámites y servicios, ya sea de la Superintendencia del Subsidio Familiar o de una Caja de Compensación Familiar.
- **Felicitación (F):** Es el agradecimiento por la gestión realizada por un funcionario de la Superintendencia del Subsidio Familiar o por los trámites y servicios ofrecidos por la Entidad; También es el agradecimiento que se recibe para una Caja de Compensación Familiar.

Fuente: Página web

Importancia: Promueve la participación directa y continua, sin necesidad de convocatorias.

13.1.5 Página web y canales virtuales de participación

La SSF cuenta con un micrositio web de participación ciudadana donde se publican documentos de interés, formularios, encuestas y medios de contacto para el ejercicio del derecho a participar.

Importancia: Democratiza el acceso a la información y permite la participación asincrónica.

13.1.6 Redes Sociales Institucionales

La entidad utiliza activamente redes como Facebook, Twitter, YouTube y otras para socializar información institucional, convocar eventos participativos y responder inquietudes ciudadanas.



Importancia: Facilita la participación digital, especialmente de sectores jóvenes o población urbana.

13.1.7 Espacios de Atención Presencial o Telefónica

A través de la ventanilla única de atención, líneas de atención al ciudadano y jornadas territoriales, se ofrecen espacios donde las personas pueden ser escuchadas, presentar inquietudes y recibir orientación.

Importancia: Garantiza la atención directa, humana e incluyente, especialmente para quienes no acceden a medios digitales.



Supersubsidio

13.1.8 Convocatorias para procesos participativos específicos

La SSF realiza convocatorias para la participación en procesos como la construcción de planes institucionales, revisión de normativas, consulta de servicios y evaluación de programas.

Importancia: Promueven la incidencia real de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

Todos los espacios de participación promovidos por la SSF se desarrollan bajo principios de:

- Accesibilidad e inclusión.
- Enfoque diferencial.
- Publicidad previa y transparencia en los resultados.
- Sistematización y trazabilidad de aportes ciudadanos.

14. Control Social

El control social es uno de los mecanismos fundamentales mediante los cuales la ciudadanía ejerce vigilancia sobre la gestión pública, en cumplimiento del principio constitucional de participación ciudadana. En este contexto, la Superintendencia del Subsidio Familiar reconoce el control social como un derecho, un deber cívico y una herramienta de mejora institucional.

Durante la vigencia 2025, el enfoque institucional del control social buscará no solo garantizar la observación ciudadana sobre los procesos, decisiones y resultados institucionales, sino también promover la incidencia efectiva de la ciudadanía en los procesos estratégicos y misionales de la entidad.

14.1 Objetivos del control social institucional:

- Promover la participación informada de los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas en el seguimiento a la gestión de la SSF.
- Fomentar espacios de diálogo y retroalimentación entre la entidad y la ciudadanía para fortalecer la transparencia y la legitimidad institucional.
- Garantizar el acceso oportuno, comprensible y completo a la información pública, facilitando el ejercicio real del control ciudadano.



Supersubsidio

- Incluir la perspectiva ciudadana en la formulación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales.

14.2 Estrategias institucionales para fortalecer el control social:

14.2.1 Fomento de las veedurías ciudadanas:

La entidad impulsará la creación, registro y fortalecimiento de veedurías ciudadanas, brindando orientación técnica y canales de acompañamiento. Estas podrán ejercer vigilancia sobre la ejecución de programas, contratos, proyectos o decisiones institucionales, conforme a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

14.2.2 Espacios de interlocución permanente:

Se promoverán espacios institucionales periódicos (audiencias públicas, foros, mesas temáticas) para que la ciudadanía exprese inquietudes, propuestas y observaciones sobre la gestión pública.

14.2.3 Espacios de Rendición de Cuentas adaptados:

Se garantizará que los informes de Rendición de Cuentas estén disponibles en formatos accesibles y comprensibles, acompañados de espacios para retroalimentación ciudadana.

14.2.4 Acompañamiento y formación ciudadana:

Se desarrollarán procesos pedagógicos y de formación para ciudadanos, organizaciones sociales y líderes comunitarios sobre sus derechos, herramientas y mecanismos de control social.

14.2.5 Sistema de seguimiento a recomendaciones ciudadanas:

Se establecerán rutas internas para el seguimiento, respuesta y trazabilidad de los aportes, observaciones o propuestas ciudadanas con relación a la gestión de la entidad.

14.2.6 Enfoque transversal:

El control social en la SSF se desarrollará con un enfoque diferencial, territorial y de accesibilidad, reconociendo la diversidad poblacional y la necesidad de adaptar los mecanismos a distintos contextos socioculturales, tecnológicos y capacidades ciudadanas.

15. Plan de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Lo invitamos a consultar el Anexo 1. Plan de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, donde podrá conocer las diferentes



Supersubsidio

actividades programas para la vigencia 2025 en cada fase del ciclo de la gestión pública.

Así como el Anexo 2. Matriz de eventos de diálogo SSF 2025.

16. Estrategia de Rendición de Cuentas como componente de la Estrategia de Participación Ciudadana

16.1 Descripción de la Estrategia de Rendición de Cuentas

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la SFF se concreta en la Estrategia de Participación Ciudadana, la cual impulsa la creación y fortalecimiento de espacios de diálogo con la ciudadanía. Estos escenarios buscan permitir la incidencia de la ciudadanía, los grupos de interés y de valor en las etapas de seguimiento y evaluación del ciclo de la gestión pública, facilitando su participación en el monitoreo de los resultados de las acciones institucional.

Además, la Estrategia, se fundamenta en los lineamientos metodológicos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Esta guía orienta el desarrollo del proceso de Rendir cuentas bajo un enfoque de derechos humanos, promoviendo una Rendición de Cuentas como un proceso permanente de diálogo entre la SSF y la ciudadanía, grupos de interés y de valor, reconociéndolos como actores fundamentales en el seguimiento y evaluación de la gestión pública.

16.2. Rendir cuentas.

Como se mencionó anteriormente, la Rendición de Cuentas es el derecho ciudadano y deber institucional para informar y responder públicamente sobre la gestión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1757 de 2015. Es un proceso permanente de diálogo entre el Estado y la ciudadanía, que implica informar, explicar y responder sobre la gestión pública, promoviendo la transparencia, la participación y el control social².

16.2.1. Objetivo de Rinde Cuentas

De acuerdo con el MURC para entidades en nivel de consolidación, el objetivo de la Rendición de Cuentas es:

² Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). Versión 2 actualización 2020. Departamento Administrativo de la Función Pública.



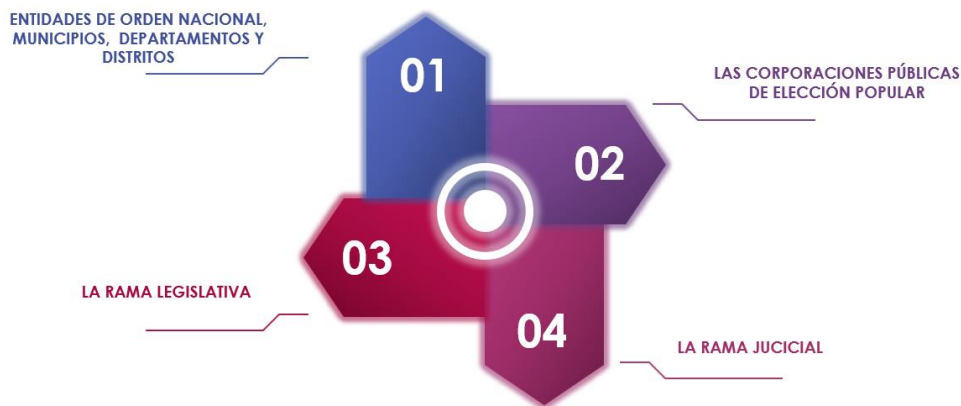
Supersubsidio

- Informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la entidad trabaja, en lenguaje comprensible para establecer diálogos participativos entre las entidades del Estado y sus grupos de valor.
- Evidenciar las acciones que desarrolla la entidad para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a los grupos de valor en el cumplimiento de esta.
- Innovar en ideas sobre el buen desarrollo de los objetivos de su entidad, y la toma de decisiones, a partir del diálogo con los grupos de valor.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.

16.3. Autoridades y Entidades que Deben Rendir Cuentas

Las siguientes autoridades y entidades están obligadas a rendir cuentas sobre su gestión y a seguir los lineamientos del MURC:

Autoridades y Entidades que Deben Rendir Cuentas



Fuente: Elaboración propia, con información del MURD del DAFP

16.4. Sectores, Instancias y Entidades que Piden Cuentas

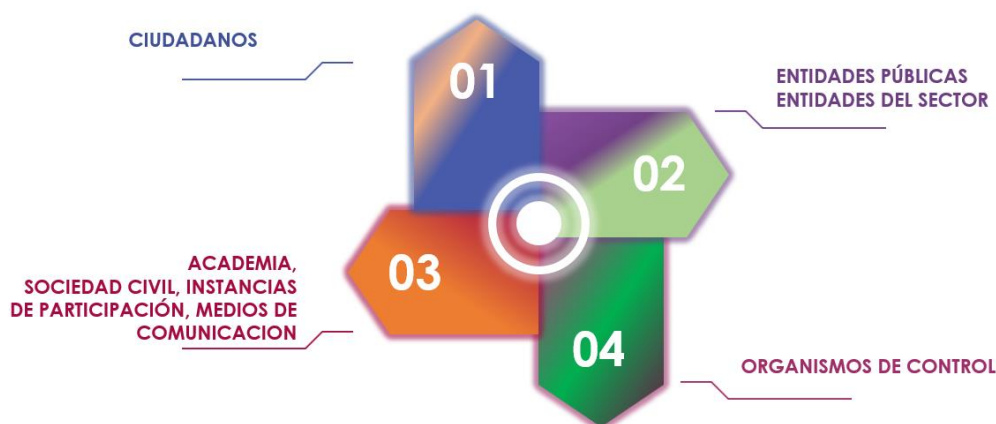
Los principales solicitantes y participantes de la Rendición de Cuentas son:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio



Fuente: Elaboración OAP, con información del MURD del DAFP

16.5. Elementos de la Rendición de Cuentas

De Acuerdo con el Manual único de Rendición de Cuentas (MURC) la Rendición de Cuentas de la SFF debe cumplir con tres elementos clave para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión:

Elementos de la Rendición de Cuentas



Fuente: Elaboración OAP, con información del MURD del DAFP

16.6. Formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la SSF 2025

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la SSF para el año 2025 constituye un marco integral orientado a fortalecer la transparencia, fomentar la participación activa de la ciudadanía e impulsar mecanismos eficaces de control social en el ejercicio de la gestión pública. Esta estrategia se estructura en cinco (5) etapas, cada una diseñada con actividades específicas que permiten implementar de manera ordenada, coherente y efectiva el proceso de Rendición de Cuentas. A través de estas fases, se busca garantizar que la información institucional sea accesible, comprensible y útil para la ciudadanía, promoviendo el diálogo abierto, la corresponsabilidad y la mejora permanente.

16.7 Etapas de la Rendición de Cuentas 2025



Fuente: Elaboración OAP, con información del MURD del DAFP

A continuación, se detalla la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas de la SSF 2025, la cual contiene cada etapa de la Rendición de Cuentas con las actividades principales a desarrollar por parte de la SSF, en cada una de ellas:

16.7.1 Aprestamiento

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la Rendición de Cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de Rendición de Cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

Actividades relevantes de la etapa de aprestamiento que realizarán la SSF en su estrategia de Rendición de Cuentas.

16.7.1.1 Definición y asignación de área responsable de la Rendición de Cuentas.

Se ha definido que la Oficina Asesora de Planeación tendrá este rol, con el apoyo de la Oficina de Protección al Usuario y el grupo de Comunicaciones.

16.7.1.2 Conformación del equipo Líder de la Rendición de Cuentas 2025

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), en la SSF, se conforma el equipo líder para las actividades de Rendición de Cuentas, a través de Memorando se designa a las áreas de la SSF que harán parte del equipo líder de la Rendición de Cuentas de la SSF 2025, los cuales se describen a continuación con el rol en el equipo líder:

Despacho de la Superintendente de Subsidio Familiar

- Da línea sobre todo el proceso de Rendición de Cuentas y establece su enfoque.
- Establece fecha y lugar de la audiencia Pública de Rendición de cuentas y el medio de transmisión.
- Lidera la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.



Supersubsidio

Oficina de Protección al Usuario.

- Solicitar la disposición de los canales de atención que se requieren para la Rendición de Cuentas al proceso de comunicaciones.
- Liderar la identificación de ciudadanos, grupos de valor e interés a los cuales se les debe invitar a participar en la Rendición de Cuentas, estos deben incluir entre otros, grupos o población vulnerable, minoritaria y con enfoque diferencial.
- Invita a los ciudadanos y grupos de interés y de valor a la Rendición de Cuentas.

Oficina Asesora de Planeación.

- Lidera la Rendición de Cuentas de la SSF.
- Cita junto con el despacho de la Superintendente a las reuniones de seguimiento.
- Solicita a los diferentes procesos de la entidad el enlace de Rendición de Cuentas.
- Consolida la información para construir el informe de gestión para la Rendición de Cuentas.
- Publica el informe de gestión de la Rendición de Cuentas
- Elabora los formularios de participación ciudadana necesarios para la Rendición de Cuentas.
- Lidera el proceso de dar respuesta a las participaciones de ciudadanos y grupos de interés y valor que participaron en la Rendición de Cuentas.
- Realiza y publica el informe de Rendición de Cuentas

Líder de Comunicaciones y Profesional del Proceso Comunicación Pública

- Formula y ejecuta la Estrategia de Comunicaciones interna y externa de Rendición de Cuentas.



Supersubsidio

- Formula y ejecuta lo relacionado con estrategia de comunicaciones de virtual.
- Realiza la promoción por los diferentes canales dispuestos por la entidad de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas e invita a su asistencia y participación.

Oficina de Control Interno

- Acompañamiento en las diferentes etapas de la Rendición de Cuentas hasta el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Realiza la Evaluación de la Rendición de Cuentas.
- Emite un informe de la Rendición de cuentas

16.7.1.3 Identificación de los enlaces de las áreas de la SSF para la Rendición de Cuentas 2025

A través de Memorando remitido a todos los procesos de la SSF se solicita un enlace designado para la Rendición de Cuentas de la SSF 2025, con el objetivo de facilitar el flujo de información requerida para ésta, a continuación, se enlistan las áreas que designaran enlace:

- Secretaría General – Líder Procesos Disciplinarios y Proceso de Gestión Financiera y presupuestal.
- Oficina Asesora Jurídica – Líder Proceso Gestión Jurídica.
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC- Líder de Proceso Gestión de Sistemas de Información.
- Oficina de Protección al Usuario – Líder Proceso Interacción con el Ciudadano.
- Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos – Líder de Proceso Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos y Proceso de Gestión Estadística General del Subsidio Familiar



Supersubsidio

- Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales – Líder de Proceso Control Legal de Cajas de Compensación Familiar.
- Dirección de Gestión Financiera y Contable – Líder de Proceso Control Financiero y Contable de las CCF.
- Superintendencia Delegada para la Gestión de las CCF (E) – Líder Proceso de Visitas a Entes Vigilados.
- Dirección para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar – Líder Proceso Evaluación de la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar.
- Oficina de Control Interno – Líder Proceso de Evaluación y Control.
- Grupo de Control Interno Disciplinario - Líder Procesos Disciplinarios / Coordinador Gestión Documental – Líder Procesos Gestión Documental y Proceso de Notificaciones y Certificaciones.
- Grupo de Control Interno Disciplinario - Líder Procesos Disciplinarios / Coordinador Gestión Documental – Líder Procesos Gestión Documental y Proceso de Notificaciones y Certificaciones.
- Grupo de Gestión Financiera (E) – Líder Proceso de Gestión Financiera y presupuestal.
- Grupo de Gestión del Talento Humano- Líder Proceso Gestión del Talento Humano.
- Grupo de Gestión Administrativa – Líder de Procesos: Almacén e Inventarios y Recursos Físicos.

16.7.1.4 Capacitar al equipo líder de Rendición de Cuentas de la Superintendencia.

Una vez conformado el equipo líder de la Rendición de Cuentas 2025, la Oficina Asesora de Planeación llevará a cabo una jornada de capacitación en la siguiente reunión de trabajo, con el propósito de sensibilizar a sus integrantes sobre la relevancia del ejercicio de Rendición de Cuentas como mecanismo de fortalecimiento de la transparencia institucional y el control social. Esta capacitación, aborda aspectos clave como el marco normativo vigente, qué es la Rendición de Cuentas, elementos de la Rendición de Cuentas, quién debe

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

rendir cuentas, qué se contempla la aplicación del instrumento de autodiagnóstico es control social, modalidades de control. Esta actividad busca no solo fortalecer las capacidades técnicas del equipo, sino también consolidar una cultura organizacional comprometida con la consolidación de un Estado abierto.

16.7.1.5 Identificación del nivel actual de la Superintendencia para la Rendición de Cuentas. Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas de la entidad

Como parte del proceso de preparación institucional para la Rendición de Cuentas, se contempla la aplicación del instrumento de autodiagnóstico, diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este ejercicio permite a la entidad evaluar de manera objetiva el estado actual de su proceso de Rendición de Cuentas, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en aspectos como la planeación, la gestión de la información, la participación ciudadana y el seguimiento. El autodiagnóstico promueve la reflexión colectiva sobre el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y diálogo con la ciudadanía.

A continuación, se presentan los resultados del autodiagnóstico de Rendición de Cuentas SSF 2024:

Como resultado de la aplicación de autodiagnóstico la SSF de acuerdo con la calificación obtenida 79.4, la entidad se posiciona en un nivel de consolidación como se evidencia a continuación³.

³ El **nivel de consolidación** en Rendición de Cuentas, según el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) hace referencia al grado de madurez y desarrollo que una entidad pública ha alcanzado en la implementación de su estrategia de Rendición de Cuentas.

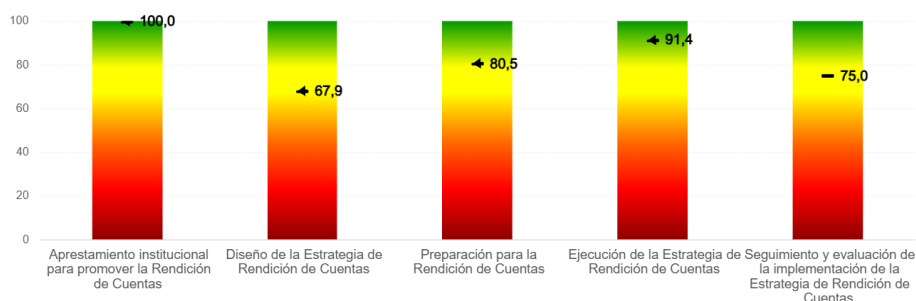


Supersubsidio



Al consultar la calificación por etapas, resalta el nivel de cumplimiento del 100 en la etapa de aprestamiento y del 67.9 en el diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas, siendo la puntuación más baja en las cinco etapas como se muestra a continuación:

2. Calificación por etapa



16.7.1.6 Identificación del reto de la Rendición de Cuentas

Si bien, como lo evidencia el autodiagnóstico, la entidad se encuentra en el nivel de consolidación en Rendición de Cuentas para el año 2024, persiste el reto de fortalecer la participación ciudadana en todas las fases del ciclo de gestión institucional. Según las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), es necesario avanzar en la realización de espacios de diálogo con grupos motor, veedurías, representantes de pueblos étnicos y comunidades organizadas, especialmente en su participación en los espacios de relacionamiento que programa la entidad. Asimismo, se requiere vincular activamente a las ciudadanías en la



Supersubsidio

formulación de planes, programas, proyectos, servicios y trámites, asegurando que su participación cuente con información previa disponible para su consulta.

Otro desafío es articular las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente con el Comité de Gestión y Desempeño Institucional —o con la instancia definida por la SSF, para garantizar que la información pública sea accesible y útil.

16.7.1.7 Identificación de ciudadanos, grupos de valor e interés a invitar a la Rendición de Cuentas

En esta actividad se identifica a que ciudadanos y grupos de valor e interés se les debe invitar a participar en la Rendición de Cuentas, esta identificación debe incluir entre otros, grupos o población vulnerable, minoritaria y con enfoque diferencial, todas las áreas de la entidad participan en la identificación, especialmente las áreas misionales, esta información es el insumo para la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

16.7.1.8 Identificación de Indicadores.

Los indicadores de gestión pública tienen como propósito primordial generar información para el diseño de intervenciones públicas que sean susceptibles de ser monitoreadas efectivamente, hace parte de la etapa de preparación de la Rendición de Cuentas. Constituye un elemento fundamental para recolectar y analizar la información necesaria para el proceso de Rendición de Cuentas⁴.

De acuerdo con el reto establecido por la SSF para la Rendición de Cuentas 2025, descrito en el numeral 16.7.1.7, se formulan los siguientes indicadores de Rendición de Cuentas que permiten medir el cumplimiento de dicho reto:

Nombre del indicador uno: Proporción de grupos de interés o valor vinculados a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.

Fórmula: Número de grupos de interés vinculados / Total de grupos de interés invitados.

Interpretación: Este indicador mide el nivel de vinculación efectiva de los grupos de interés respecto al universo total identificado por la entidad, permitiendo evaluar el alcance participativo del ejercicio de Rendición de Cuentas.

⁴ Actividad 30, ABC formulación de indicadores. DAFP



Supersubsidio

Meta: Vincular cinco (5) grupos de interés o valor de la SSF, para que participen en la Audiencia pública de Rendición de Cuentas 2025.

Nombre del indicador dos: Número de grupos ciudadanos, de valor y de interés consultados sobre temas relevantes para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025.

Fórmula: Cantidad de grupos consultados

Interpretación: Este indicador mide el número de grupos ciudadanos, de valor y de interés que fueron consultados por la SSF para identificar los temas que consideran prioritarios en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Permite evidenciar el esfuerzo institucional por incorporar las voces de los actores sociales en la construcción del contenido del ejercicio de rendición.

Meta: Consultar a cinco (5) grupos de ciudadanos, grupos de valor y de interés de la SSF sobre temas que consideran relevantes para ser abordados en la audiencia pública de Rendición de Cuentas.

16.7.2 Diseño

Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la Rendición de Cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la Rendición de Cuentas.

La Rendición de Cuentas entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión es una de las políticas que debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.

En esta etapa la SSF realiza la estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas donde establece la línea gráfica, los canales dispuestos para divulgación de información; canales de comunicación antes, durante y después de la Rendición de Cuentas con la ciudadanía, canales de recolección de información, modalidad de la rendición, sensibilizaciones entre otros.



Supersubsidio

16.7.2.1 Estrategia de Comunicaciones de la Estrategia de Rendición de Cuentas SFF 2025

Nombre Rendición de Cuentas: Con Subsidio y Equidad, el Cambio es Real

Fecha del evento: noviembre de 2025

Hashtags oficiales:

- #ConDignidadCumplimos
- #ElCambioEsReal

16.7.2.1.1 Objetivo general

Posicionar la Rendición de Cuentas como un ejercicio de transparencia, participación y resultados concretos, fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía bajo el concepto “Con Subsidio y Equidad, el cambio es real”.

16.7.2.1.2 Canales de divulgación

- Facebook
- Instagram
- X (antes Twitter)
- LinkedIn
- Página web institucional
- Correo institucional
- Boletín de prensa

16.7.2.1.3 Fases de la estrategia

Fase 1 – Campaña de expectativa

Objetivo: Generar interés y expectativa sobre la próxima Rendición de Cuentas.

Tipos de contenido:

- **Gráficos:** frases clave, datos de impacto, fecha del evento, “algo grande se acerca”.
- **Historias:** preguntas o trivias sobre la SuperSubsidio.



Supersubsidio

- **Banner web:** "Muy pronto conocerás los resultados de nuestra gestión 2025".

Ejemplo de copy por red:

- **Facebook / Instagram:** "¡Muy pronto conocerás cómo *Con Subsidio y Equidad, el cambio es real!* 💙💚 Acompáñanos en nuestra Rendición de Cuentas y descubre los logros que construimos contigo. #ConDignidadCumplimos #ElCambioEsReal"
- **X:** "Se acerca nuestra #RendiciónDeCuentas 📅 #ConDignidadCumplimos y seguimos demostrando que #ElCambioEsReal."
- **LinkedIn:** "Transparencia, resultados y equidad. Muy pronto conocerás la gestión 2025 de la Supersubsidio en nuestra Rendición de Cuentas."

Fase 2 – Campaña de recordación y convocatoria

Objetivo: Invitar a la ciudadanía a conectarse y participar en el evento.

Tipos de contenido:

- **Invitación oficial animada**
- **Piezas gráficas informativas:** lugar, fecha, hora, canales de transmisión, hashtag.
- **Historias:** recordatorios con cuenta regresiva (7 días y 1 día antes).
- **Banner web** con botón al formulario de inscripción.
- **Boletín de prensa:** convocatoria medios y ciudadanía.

Ejemplo de copy por red:

- **Facebook / Instagram:** "¡Llegó el momento de rendir cuentas! 💬 Acompáñanos este 12 de noviembre en *Con Subsidio y Equidad, el cambio es real*, y conoce los avances de nuestra gestión. 📅 9:00 a.m. #ConDignidadCumplimos #ElCambioEsReal"
- **LinkedIn:** "Te esperamos en nuestra Rendición de Cuentas 2025. Transparencia, participación y resultados que transforman. #ElCambioEsReal"



Supersubsidio

- **X:** “Este 12 de noviembre rendimos cuentas a la ciudadanía. ¡Conéctate y participa! #ConDignidadCumplimos #ElCambioEsReal”

Fase 3 – Ejecución y post - rendición

Incluye:

- Minuto a minuto en redes durante la transmisión.
- Respuestas en vivo en el chat de Facebook o YouTube. (Falso directo)
- Encuesta de satisfacción post evento (Solo diseño a cargo de Comunicaciones).
- Publicación del informe de gestión y resumen visual.
- Informe de métricas en redes sociales posterior al evento.

16.7.2.1.4 Piezas de diseño adicionales (Comunicaciones solo se encargará del diseño)

- Formulario de inscripción (diseño)
- Formulario de preguntas ciudadanas (diseño)
- Plantillas de presentaciones PowerPoint (aplica para todas las áreas la misma)
- Banner web principal
- Informe de gestión (diseño institucional)
- Encuesta de satisfacción post-rendición (diseño)
- Cambio de vestuario de redes

16.7.2.1.5 Aspectos operativos

- Coordinación con Oficina TIC para el QR y OPU para todos los formularios, encuestas y demás que requiera el insumo técnico
- **Ensayo técnico y de sonido** antes del falso directo.
- **Guion y minuto a minuto** elaborados por Comunicaciones con insumos oficiales.
- **Streaming y chat activo** por Facebook y YouTube.

16.7.2.1.6 Seguimiento y evaluación

El equipo de Comunicaciones consolidará un **informe de redes** con métricas desde el inicio de la campaña hasta el cierre post - rendición.

Asimismo, diseñará las plantillas de informe final y de evaluación parcial, aclarando que la información técnica será suministrada por las áreas responsables.

16.7.2.2 Cronograma de la Estrategia de Comunicaciones de la Estrategia de Rendición de Cuentas SFF 2025

Actividad	Responsable	Fecha de entrega y/o Publicación	Canal o formato	Observaciones	Copy
Diseño de piezas gráficas, videos y banners	Comunicaciones	14/10/2025	Diseño / Producción	Incluye: 1 Plantilla pieza expectativa 1 plantilla para redes sociales (fb-ig. linkdIn) 1 pieza banner pag web 1 diseño Caratula informe de gestión (genérica) 1 diseño invitación Convocatoria RdC 2025	Nombre de la RDC: Con Subsidio y Equidad, el cambio es real
Diseño Vestidos redes	Comunicaciones	16/10/2025	Diseño / Producción	Diseño de piezas para cambio de vestidos en redes para lanzamiento RDC	
Revisión y aprobación interna de piezas Dra Sandra	Comunicaciones / Dirección	17/10/2025	Gestión interna	Ajustes antes de publicación	



Supersubsidio

Actividad	Responsable	Fecha de entrega y/o Publicación	Canal o formato	Observaciones	Copy
Publicación campaña de expectativa	Comunicaciones	18/10/2025	FB / IG / X / LinkedIn / Web	Inicio campaña #ElCambioEsReal #ConDignidadCumplimos	- Facebook / Instagram: "¡Muy pronto conocerás cómo Con Subsidio y Equidad, el cambio es real! ❤️❤️ Acompáñanos en nuestra rendición de cuentas y descubre los logros que construimos contigo. #ConDignidadCumplimos #ElCambioEsReal" - X: "Se acerca nuestra #RendiciónDeCuentas 📅 #ConDignidadCumplimos y seguimos demostrando que #ElCambioEsReal." - LinkedIn: "Transparencia, resultados y equidad. Muy pronto conocerás la gestión 2025 de la Supersubsidio en nuestra rendición de cuentas."
Diseño formulario PQRS	Comunicaciones	24/10/2025	Página web-Redes	1 Plantilla formulario PQRS	
Publicación Informe de gestión en página web (word - pdf)	Comunicaciones	27/10/2025	Página web	Se publica en la página web la invitación con QR para informe y link de formulario de pqr	

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Actividad	Responsable	Fecha de entrega y/o Publicación	Canal o formato	Observaciones	Copy
Publicación campaña de convocatoria	Comunicaciones	1/11/2025	FB / IG / X / LinkedIn / Web	Recordatorios, cuenta regresiva, invitación oficial	- Facebook / Instagram: "¡Llegó el momento de rendir cuentas! ☞ Acompáñanos este 12 de noviembre en Con Subsidio y Equidad, el cambio es real, y conoce los avances de nuestra gestión. 📅 9:00 a.m. #ConDignidadCumplimos #ElCambioEsReal" - LinkedIn: "Te esperamos en nuestra rendición de cuentas 2025. Transparencia, participación y resultados que transforman. #ElCambioEsReal" - X: "Este 12 de noviembre rendimos cuentas a la ciudadanía. ¡Conéctate y participa! #ConDignidadCumplimos #ElCambioEsReal" Tener en cuenta para el diseño tener 2 piezas de CUENTA REGRESIVA
Ensayo técnico y prueba de sonido	Comunicaciones / TIC / Logística	Pte.	Ensayo	Previo al falso directo	
Grabación Falso Directo	Comunicaciones / TIC / Logística	10/10/2025	Grabación y entrega	Grabación Dra Sandra y/o Delegados	

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Actividad	Responsable	Fecha de entrega y/o Publicación	Canal o formato	Observaciones	Copy
Evento de rendición de cuentas	Comunicaciones / Todas las áreas	12/11/2025	Streaming FB / YouTube	Chat activo para preguntas ciudadanas	
Encuesta de satisfacción post-rendición	Comunicaciones	13/11/2025	Google Forms / Web	Diseño y publicación	
Informe de redes sociales post-rendición	Comunicaciones	20/11/2025	Reporte final	Incluye métricas desde expectativa hasta cierre	Le corresponde al equipo de Digital (Rigo- Isabela- Iván)
Diseño plantilla informe final y evaluación parcial	Comunicaciones	23/11/2025	Plantillas Word / PPT	No incluye contenido técnico	1 diseño plantilla Word entrega final de la RDC

Igualmente, puede consultar la Estrategia de Comunicaciones en el Anexo 3. Denominado Cronograma de la Estrategia de Comunicaciones de la Estratégica de Rendición de Cuentas SSF 2025, adjunto a este documento.

16.7.3. Preparación

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la Rendición de Cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la Rendición de Cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la Rendición de Cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la Rendición de Cuentas.

Principales actividades que desarrolla la SSF en esta etapa:

- Publicar el Informe de Gestión en la página web de la entidad.
- Publicación informe de gestión página web de la entidad.



Supersubsidio

- Identificar los temas principales de interés de la ciudadanía, grupos de interés y valor para rendir cuentas.
- Capacitación de los ciudadanos y grupos de interés para la Rendición de Cuentas a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos por la SSF: presencial; telefónico y virtuales, marco normativo, elementos de la Rendición de Cuentas, quiénes deben rendir cuentas, qué es control social.
- Envío de invitaciones, piezas y formulario que incluya acceso al informe de gestión, al formulario de propuestas y preguntas.
- Ejercicio de prueba para el desarrollo del evento.
- Recopilación preguntas y respuestas preliminares para el desarrollo del evento.
- Preparación logística del auditorio, alistamiento tecnológico (Recursos, pruebas y streaming).
- Consulta a los Grupos de Interés
- Caracterización de los ciudadanos y grupos de valor, la cual se puede consultar en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.ssf.gov.co/web/guest/otros-grupos-de-interes>

16.7.4. Ejecución

Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de Rendición de Cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Principales actividades que desarrolla la SSF en esta etapa:

- Desarrollo de los ejercicios de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas y transmisión de Audiencia Pública. Constituye el ejercicio de mayor relevancia que adelanta la entidad. En esta, se realiza una transmisión en diversas plataformas de streaming.
- Divulgación de canales habilitados para recibir preguntas de la ciudadanía y Grupos de interés durante la audiencia pública de Rendición de Cuentas.
- Difusión del QR con encuesta para medir el resultado de la Rendición de Cuentas realizada.
- Recopilación de preguntas de los ciudadanos, grupos de interés y de valor.



16.7.5 Seguimiento y evaluación

La evaluación y seguimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de Rendición de Cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Principales actividades que desarrolla la SSF en esta etapa:

- Generar estadísticas de redes sociales, en el horario de la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- Remisión a las dependencias y entidades competentes las preguntas ciudadanas que no fueron resueltas en la audiencia de Rendición de Cuentas.
- Elaborar el informe de la ejecución de la Rendición de Cuentas y publicar en la página Web de la entidad. Se comunicará a los ciudadanos su publicación.
- Socializar los resultados de la Rendición de Cuentas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Publicación de las respuestas a todas las preguntas realizadas por los ciudadanos, grupos de interés y de valor, antes, durante y tres días después de finalizada la audiencia pública en la página web de la entidad.
- Elaboración de la encuesta de evaluación de la Rendición de Cuentas.

17. Anexos

- Anexo 1. Plan de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas SSF 2025.
- Anexo 2. Matriz de eventos de diálogo SSF 2025.
- Anexo 3. Cronograma de la Estrategia de Comunicaciones de Rendición de Cuentas SSF 2025.



Supersubsidio

18. Control De Cambios

Versión	Fecha	Razón de la actualización
1	Octubre 21 de 2025	Creación del documento "Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025" en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del CONPES 4070 de 2021, con el fin de establecer los principios, objetivos, mecanismos, acciones y estrategias que orientan la gestión institucional de la Superintendencia del Subsidio Familiar en materia de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, promoviendo la transparencia, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del Estado Abierto.

19. Aprobación

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Alexander Quintero Torres/Libia Marlén Alba López	Contratistas Oficina Asesora de Planeación	17 de octubre de 2025
Revisó	Libia Marlén Alba López	Contratista Oficina Asesora de Planeación	20 de octubre de 2025
Aprobó	Claudia Patricia Martínez Jaramillo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	21 de octubre de 2025